

# Saberes individuales, un paraíso en riesgo de perderse: la importancia de su preservación

JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ FLORES  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

## INTRODUCCIÓN

La Revolución Industrial buscó generar riqueza a través del Producto Interno Bruto (PIB). En las últimas décadas, han aparecido como un aliado poderoso las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en un camino paralelo de innovación permanente (PIB-TIC); ambas obtienen cuantiosos beneficios económicos para naciones industrializadas. Por ejemplo, en materia de minería, se ve cómo las nuevas tecnologías vía satélite procesan información para ubicar yacimientos, con la finalidad de dar certeza a la industria extractiva y minera e incursionar con exactitud y proceder a la explotación de recursos, muchas veces en territorios habitados por indígenas. Se trata de una práctica común que se facilita, ya que se ha concesionado cerca del 38% del territorio nacional para la exploración, extracción y hasta apropiación del suelo, en un marco de legalidad que beneficia a las corporaciones internacionales. Las naciones con recursos naturales y minerales se sobreexplotan hasta

quedar devastadas. Las comunidades indígenas quedan marginadas al no recibir ningún beneficio: se les despoja de sus recursos naturales y los grupos tribales no tienen amparo moral ni legal en una sociedad que los ignora, con lo cual padecen un abandono y un olvido permanente, y no hay interés por integrarlos al desarrollo nacional.

Son fracciones de población poseedoras de saberes que, junto con sus tradiciones artísticas y culturales, sólo han sido transmitidas de generación en generación de forma oral. En conjunto, constituyen un valioso bagaje, un paraíso de conocimiento con aplicación a la realidad actual. Lamentablemente, corren el riesgo de desvanecerse como efecto inevitable del avance de la modernidad: inevitable, irreversible, necesaria, poderosa y real, pero a la vez efímera y destructiva de tradiciones. Según narraciones, se dice que el mundo prehispánico tenía una magia natural que sorprendió a los españoles a su llegada, con la abundante vegetación y variedad de alimentos existentes en el nuevo territorio. Conforme avanzaban los peninsulares, su sorpresa iba en aumento al descubrir ricos y vastos recursos minerales y naturales, de gran aprecio y valor para ellos; se menciona que tal fue su asombro, que llegaron a pensar en primera instancia que Dios había creado dos mundos.

## RIQUEZAS EN EL NUEVO MUNDO

Con el paso del tiempo y una convivencia cotidiana, los españoles estaban presentes en las celebraciones y ceremonias de los nativos. Además, descubrieron creencias, saberes y acontecimientos que han trascendido hasta la actualidad, como el Día de Muertos, celebrado cada 2 de noviembre y reconocido como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Hu-

manidad por la Unesco. Se trata de una tradición mesoamericana que prevalece desde la época prehispánica, con una connotación filosófica peculiar sobre la muerte y que aún predomina frente a festividades como el Halloween (1745), fuerte competidor por factores como su origen, la comercialización y el manejo en los medios.

Otra práctica indígena que llamó la atención de los españoles fue la herbolaria, que demostraba su aplicación en tratamientos médicos entre miembros de la población: una costumbre común, natural y efectiva para restablecer la salud. Por supuesto, en esa época no existían boticas en el Nuevo Mundo; sin embargo existía el lugar conocido por los indígenas con el “[...] término *panamacoyan* (lugar en el que el *tepatianipanamacami*, médico conocedor de las propiedades de las plantas, curaba con ellas *por gracia*, es decir, regalaba las medicinas a quien las necesitara)” (Vargas, 2000: 56). El concepto de *botica* fue posterior; se dice que Hernán Cortés reconoció como grandes curanderos a los indígenas por sus conocimientos, al grado de que en su “[...] 2da. Carta de Relación pidió a Carlos V que no enviara médicos ni boticarios de España, porque no los necesitaba.” (Vargas, 2004: 56)

La herbolaria hasta la fecha es una costumbre que, por el amplio conocimiento de las propiedades de las plantas, tiene un uso medicinal en las comunidades, una práctica fundamental en la actualidad, y más cuando advertimos que varias comunidades se encuentran aisladas de las zonas urbanas y, en consecuencia, por lo general, alejadas de los servicios médicos básicos.

Otra práctica común, era “[...] el uso de plantas alucinógenas o plantas que elevan la conciencia y han formado parte de la experiencia humana por milenios.” (Schultes, 2000: 9) Los pueblos indígenas las usan dando un significa-

do a la concepción del mundo que los rodea. Establecen un puente de relación entre ellos y sus dioses, con gran significado para sus ceremonias y festividades. Son costumbres que en la actualidad la sociedad comprende y ha tomado conciencia de lo que representa el consumo de algunas de estas plantas para los indígenas. Sin embargo, hay personas con visiones desvirtuadas y ajenas a esas culturas que se arriesgan a consumir de manera indiscriminada y sin conocer las plantas, con graves consecuencias personales y con repercusiones sociales. Es una situación que ha crecido de manera exponencial, y el problema demanda políticas públicas en materia de salud para buscar soluciones que permitan regular un consumo legal, con normas de un uso recreativo de algunas plantas ancestrales; también hace falta decretar sobre la supervisión de instituciones de salud pública en caso de que se utilicen por prescripción médica.

## ALUCINÓGENOS Y SUS USOS

Se ha hecho mucho por el rescate del conocimiento indígena, pero aún hay un paraíso de saberes que no conocemos con claridad, o simplemente desconocemos, pues no se tiene ninguna certeza en su aplicación. Existen grupos tribales aislados, poseedores de saberes valiosos por su existencia y su práctica, con posible utilidad en la actualidad. Hay comunidades cuyo acervo cultural les da una ideología única, a lo cual se suman sus espacios y su arquitectura; incluso su ubicación geográfica es parte de su identidad, al igual que su forma de ser y hacer frente al mundo.

Su pensamiento filosófico guarda relación estrecha con un equilibrio ecológico y un compromiso por preservar el entorno. Las comunidades se identifican con elementos de

su medio geográfico (clima, flora, fauna) y de sus actividades (cultivos, siembras, cosechas), factores que determinan su alimentación, vivienda, indumentaria, lengua o dialecto. Al igual, sus prácticas religiosas y festividades dan carácter a su organización social, económica y política: un paraíso que corre el riesgo de desaparecer como consecuencia de la modernidad y el olvido social.

El proceso de aculturización ha ido alterando su vida, ahora casi sin tradiciones, sin historia. El indio aculturado ganó mucho en aspectos materiales, pero en lo intelectual y espiritual sólo se ha concretado a asimilar los defectos, las taras morales de los mestizos o blancos que viven cerca de él o de quienes trata con frecuencia. Puede decirse, en conclusión, que este contacto le ha venido haciendo bien y mal, simultáneamente. (Instituto Nacional de Previsión, 1953: 256)

Esta relación no sólo ha sido de mestizaje; se ha acentuado por despojos de territorios, una experiencia recurrente en América Latina. Los indígenas son sometidos y marginados, y al final los recursos existentes son explotados por corporaciones internacionales para beneficio de otros que ignoran saberes, tradiciones y cultura locales. Quienes viven esa situación sufren una imposición de costumbres ajenas que los permea y transforma de modo permanente.

Los indígenas viven amenazados por la voraz industria capitalista que depreda su riqueza ecológica, rebasados por al avance de la innovación tecnología que por varias razones queda fuera de su alcance y que discurre en pro de un desarrollo, de modernidad y bienestar económico que sólo llega a otros. No se respeta su medio ambiente ni sus espacios habitados durante siglos a causa de un progreso que destruye su entorno. Como consecuencia, la sociedad vive un fenómeno que nos dispone a todos ante la innegable realidad y creciente arribo de los otros. A diario, actuamos

sin darnos cuenta en ámbitos de interés común (escuela, trabajo, espacios de esparcimiento y consumo); interactuamos sin poder escapar de una sociedad moderna, con una transformación e integración casi invisible entre diversos grupos sociales. Uno de ellos, conformado por los indígenas, con muchas limitaciones.

Somos “[...] incapaces de dar cabida clara en su universo a la radical otredad del otro o percibiéndola, con razón o sin ella, como una amenaza inmediata, algunos se apresuran a sacar sus armas” (Esteva, 2003: 301), como la intolerancia, en la cual la sociedad percibe al otro como alguien que no tiene un comportamiento correcto. “Tolerar —decía Goethe— debe ser un mundo meramente transitorio. Debe llevar al reconocimiento. Tolerar es insultar.” (Esteva, 2003: 301)

El reconocimiento tiene, *per se*, una connotación de “gratitud”. Buscando en el Diccionario de la Real Academia una palabra acorde al planteamiento, se halla *hospitalidad*, que es una: “Virtud que se ejercita con peregrinos y desvalidos, reconociéndolos y prestándoles la debida asistencia en sus necesidades.” El objetivo de un trato con hospitalidad sería devolver a los indígenas su dignidad e integrarlos honorablemente a la sociedad, con pleno uso de sus derechos, bajo un conocimiento de sus obligaciones como ciudadanos al igual que todos, valorando sus costumbres, saberes y tradiciones tribales. Tenemos que abrir nuestras mentes, nuestros brazos y espacios, aceptar la existencia de los otros, valorar sus ideas atesoradas por siglos con respeto mutuo, entre la vida urbana y vida rural, como muestra de aceptación para una convivencia social.

Los grupos tribales tienen razón al defender sus derechos, a manifestar sus ideas, tradiciones y saberes, a difundir su visión de ver al hombre como centro de la naturaleza

y del cosmos, a divulgar sus ideas en relación con la responsabilidad que tiene el ser humano hacia la naturaleza como proveedora de todo lo necesario para la vida. Estamos frente al compromiso de llevar a cabo un registro minucioso y profesional para la preservación, difusión y aplicación de los saberes, por su innegable utilidad en diversas actividades en la sociedad contemporánea.

La población indígena no sólo padece olvido, sino también sufre desprecio, discriminación, marginación en educación, carencia de servicios sociales y médicos. Se ha generado una inopia que hace perdurar su rezago social, viviendo un mestizaje permanente y silencioso. Esos grupos han olvidado su forma de ser, de hacer y de sentir. Su identidad cultural se pierde por un apocamiento en sus comunidades. “Esta controversia de gran complejidad y que reconoce diversas causas ha sido calificada como etnocidio, es decir, genocidio cultural.” (Bonfil, 1982: 26) Los responsables del fenómeno son la sociedad, el Estado y el mismo sistema político.

Se debe prestar atención a lo que sucede con los grupos tribales en la sociedad; por ejemplo, cuidar sus lenguas, una riqueza cultural en riesgo de perderse. Se dice que “[...] en México son 56 lenguas indígenas que se hablan, entre las que destacan: náhuatl, maya, zapoteco, mixteco, purépecha, yaqui, cora, hñahñu, entre otros.” (Castro, 2009: 7) Algunas fuentes registran cerca de 69. Por su parte, el INEGI en 2015 contabilizó 72 lenguas indígenas.

Otra actividad que demanda atención es el arte textil indígena, que encierra una ideología importante para ellos: la urdimbre y la trama son el universo. Así, la vara de arriba y la de abajo representan el cielo y la tierra. Para ellos, un textil no es sólo un trapo; es una creación con energía. Su trabajo busca la innovación, adaptando materiales moder-

nos y diseños. Vemos una cultura dinámica y productiva económicamente sin abandonar su filosofía ancestral. Pocos miembros de las nuevas generaciones de indígenas tejen y buscan propuestas sin menospreciar sus raíces. Siguen alimentando su espíritu, hacen prevalecer los saberes ancestrales, fabrican con arraigo a su cultura y son conscientes de los retos que enfrentan por falta de apoyos.

El rescate del paraíso de saberes representa un reto y requiere de un trabajo conjunto. Según la Unesco, la población mundial es de 7.5 mil millones de personas. 350 millones (4.7%) son indígenas, poseedores de cerca de 500 lenguas y culturas que la misma organización considera una contribución a la diversidad cultural de la humanidad. En México, son cerca de 14.8 millones de indígenas y van en aumento. Se encuentran marginados socialmente, viven problemas de desigualdad, pobreza extrema, exclusión y privados de derechos esenciales. Esa situación demanda involucrar a instituciones y organismos con soluciones reales que coadyuven a recuperar la confianza, dignidad humana y libre albedrío de los grupos en una relación intercultural entre los indígenas y tareas planeadas en los programas para fortalecer vínculos entre las culturas tribales y un desarrollo incluyente. Lo anterior, en pro de garantizar sus derechos humanos, con respeto pleno a sus costumbres, así como a su medio ambiente, con el propósito de regular la industrialización para evitar el desplazamientos comunitarios o la destrucción de su entorno y para el derecho a una educación respetuosa, acorde a la realidad, que permita su incorporación al mundo actual.

Hay que trabajar para recuperar su confianza y credibilidad en las instituciones. Ello requiere soluciones que garanticen consideración y un respeto para ellos y sus tradiciones; un rescate cultural y social. Una alternativa sería



coordinar tareas interdisciplinarias y multidisciplinarias con instituciones académicas, así como una interacción activa con organismos y proyectos enfocados en el registro de su conocimiento en bases de datos *ad hoc*, para clasificar y catalogar los saberes indígenas para preservación y posterior difusión de todo su patrimonio cultural.

Por medio de redes interuniversitarias sería viable apoyarse y crear sociedades interculturales para buscar apoyos y poder hacer el rescate y registro del conocimiento, saberes e información que deben respaldarse en soportes físicos: documentos, grabaciones, imágenes e incluso objetos. También habría que estimular la participación permanente en una colaboración horizontal y vertical de todos los interesados, con el fin de tener mayor cobertura y crear círculos virtuosos de trabajo entre los entes involucrados y las comunidades participantes.

Los productos deben integrarse a repositorios que garanticen atesorar el acervo con las óptimas condiciones de temperatura, humedad y cuidado de agentes biológicos agresivos a las colecciones. Se requiere un proceso técnico y aplicar normas internacionales con el objetivo de garantizar su preservación y disponibilidad para su consulta.

Los acervos y la información compilada estarán orientados a investigaciones sociales o disciplinas afines. También a los grupos participantes en la generación de información. Tanto por medio de bases de datos como de manera física, las comunidades y sus descendientes tendrán el acceso a su disposición. Las consultas pueden ser desde indagar sobre un tema de una práctica tribal en el pasado, o sólo hacer una consulta para reafirmar su identidad cultural, e incluso, por un deseo de averiguar acerca de sus costumbres y tradiciones.

Lo anterior requiere reconocimiento legal y moral de las tradiciones. Ante toda esa *infodiversidad* (Morales, 2003),

tenemos que considerar los derechos de autor en relación con sus costumbres, tradiciones y prácticas, así como con el trabajo artesanal que implica diseños y formas de fabricación. De la misma manera, la actividad textil tiene autoría en la concepción y proyección de la indumentaria y en muchas cosas más. Actividades que deben estar protegidas por derechos de autor, tanto para su defensa como buscando coadyuvar a la creatividad y el fortalecimiento en el desarrollo económico de esos grupos. El derecho de autor es fundamental para proteger la obra creativa, que es fácilmente vulnerable al plagio en la actualidad. La imaginación indígena es de una riqueza inagotable, propia de una idiosincrasia que da sustento a defender y perpetuar tradiciones para dejar de ser sólo receptores de una cultura neoliberal que borra memoria e identidad.

Según la Unesco, el flujo de conocimiento, cultura y otros bienes va ligado al uso de internet. Se dice que “[...] el comercio de bienes culturales se multiplicó por cinco entre 1980 y 1998.” (Foro de Expertos en Derechos de Autor, 2003: 12) Estamos frente a una problemática que requiere sumar voluntades y dureza en materia de legislación, plantear acciones y mecanismos que generen un cambio de mentalidad en la toma de decisiones para fortalecer una conciencia colectiva. Hay que hacer que las políticas públicas lleguen a las comunidades, y no sólo se queden como voluntades y buenas intenciones, plasmadas en documentos oficiales, en un *spots* de radio o anuncios de televisión. La realidad es que nunca llega esa información a los interesados. Muchas veces los indígenas ignoran sus derechos por falta de cobertura e ineficientes sistemas de comunicación. Esto se debe, en ocasiones, a que no saben leer o por falta en algunas zonas de energía eléctrica. Consecuentemente, no tienen la posibilidad de escuchar radio ni ver televisión,

pues viven marginados de los medios de comunicación y, lo más grave, de sus derechos.

Las medidas deben ser permanentes y eficaces para dar a conocer los derechos y proteger los saberes indígenas, al igual que su patrimonio cultural. Existen documentos que fundamentan la importancia de “Promover el estudio, la enseñanza y la divulgación de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional.” (Mata, 2011: 7) El planteamiento incluye a los grupos tribales que tienen derecho a informarse para ejercer y proteger sus derechos humanos.

Las Naciones Unidas, en su sesión inaugural de 1946, declaró que la “Libertad de información es un derecho humano fundamental y [...] la piedra angular de todas las libertades.” (ONU, 1946) No considerar en el derecho a la información a los grupos indígenas se podría calificar de *lesa humanidad*, ya que hay derechos ligados al acceso a la información, como el derecho a la salud y el derecho a un medio ambiente limpio. Estos derechos, a su vez, son un derecho a la vida y a una vida digna, lo cual le da al individuo o a una comunidad la libertad para buscar y recibir información, así como para difundir sus ideas si se anhela consolidar una sociedad democrática.

Existen iniciativas para asegurar que las leyes de libertad de información sean adoptadas:

[...] a través del mundo, pero la mayoría de los gobernantes no favorecen las leyes de libertad de información, porque no les conviene [...] Para la sociedad civil es completamente opuesto, ya que está jugando un papel significativo en la ratificación de la legislación de la libertad de información en Europa central y oriental al igual que en América Latina. (Ackerman, 2006: 121)

La información en la actualidad no es un lujo, sino un antídoto contra la corrupción. Pretende transparencia para la sociedad en su conjunto. México tiene una de las leyes

más progresivas del mundo para los indígenas, pero sigue siendo pobre ya que sólo una minoría ejerce su derecho a saber. Falta continuidad en la difusión, implementación y aplicación de políticas y programas.

Las comunidades tribales tienen el derecho de conocer a fondo las propuestas del desarrollo nacional. Pueden hacer contribuciones e incluso vincular sus saberes y su cosmovisión a la aplicación de un desarrollo entre seres humanos y medio ambiente en armonía. Es una realidad que algunas regiones demandan de más conocimiento del:

[...] etno-desarrollo, que ya tiene presencia en varias ciencias por sus aspectos étnico-simbólicos en las comunidades indígenas. El etnodesarrollo tiene aplicación en políticas públicas en México. Tienen la intención de buscar que un grupo étnico tenga la capacidad para gestionar autónomamente su propio proyecto de desarrollo. (Bonfil, 1982: 142)

México debe fortalecer y dar prioridad a sus políticas públicas. Es el momento de favorecer a comunidades indígenas, respetar sus manifestaciones culturales, atraerlas al desarrollo, dar garantías a las expresiones ideológicas, facilitar la interconexión en ciertas áreas entre el conocimiento que se descubre en las aulas, con el fin de buscar su aplicación para consolidarlo con el de las tradiciones sin que se califique de superstición o arcaico.

Las universidades y sus sistemas de información deben ser, por antonomasia, el espacio ideal para la interrelación cultural e ideológica. Deben propiciar espacios de paz para el intercambio de ideas. Son las entidades que, por su naturaleza pública, deben preservar y facilitar el acceso al conocimiento registrado, disponerlo para su consulta a través de las bibliotecas con el fin de propiciar en la sociedad un desarrollo integral del ser humano sin importar su origen

social. Así, toda la *infodiversidad* (Morales, 2003) servirá para un buen vivir en América Latina.

Se dice que “No se puede hablar de política social sin bienestar y calidad de vida” (Castro, 2009: 223); sin embargo, en la mayoría de los casos, se ve la política como el medio para acabar con la pobreza. El bienestar debe ser piedra angular e incidir en la coexistencia de una comunidad, en lo individual y en lo colectivo. La calidad de vida permite al ser humano manifestarse libremente, potencializar sus cualidades intelectuales, físicas y artísticas. Así, su integración al desarrollo nacional será fácil, con respeto hacia el otro y autodeterminación de acción y expresión, con dignidad y consideración mutua.

Una política social debe, ser: “[...] construida desde la base para las propias comunidades indígenas” (Castro, 2009: 224), considerando su idiosincrasia y una participación de sus miembros, sin perder de vista sus actividades, saberes y cultura. Por lo general, el Estado enfoca su esfuerzo en áreas de salud, educación y asistencia social que, de acuerdo con “Esping-Andersen, el quehacer de las políticas públicas en los países subdesarrollados se relacionan principalmente a la pobreza.” (Boltvinik, 2003: 315)

Las comunidades están inmersas en un fenómeno de pobreza, estrechez económica y social y paupérrimas condiciones de vida con hambre; factores que no propician en nada el desarrollo individual o comunitario, mucho menos el intelectual y cultural que se extingue con el tiempo y por el avance de la modernidad.

Otros factores que favorecen el aumento de la pobreza son las crisis económicas y sociales recurrentes. Ambas dan como resultado un acelerado empobrecimiento de la población. Vemos cómo economías que inician un desarrollo armónico se desploman y los arrolla la “globalización de la

pobreza”. Las reformas impuestas por el Fondo Monetario Internacional o del Banco Mundial para disminuir la pobreza sólo ha aumentado la brecha entre pobres y ricos.

Los más afectados y vulnerables han sido las comunidades indígenas, con el riesgo de olvidar su cultura y sus saberes y que prestan mayor atención a una búsqueda por alcanzar los beneficios efímeros de la sociedad moderna. Las grandes corporaciones del capitalismo les arrebatan sus bienes, obligándolos a olvidar su ideología y prácticamente borrando su identidad y raíces. Enfrentamos el reto de trabajar para lograr una prosperidad incluyente, aceptar al prójimo, abrir nuestras mentes, aprender de los indígenas de su forma de ser, de respeto al entorno que los rodea, de apreciar todo lo que hacen con sus manos e imaginación.

## CONCLUSIONES

Es momento de reflexionar sobre la propuesta de José Saramago, en relación a crear una *Carta de Deberes y Obligaciones del Ser Humano*. Hace poco el doctor José Narro retomó la idea y propuso a la Organización de las Naciones Unidas (Narro, 2016) exigir el cumplimiento de los derechos humanos, precisar deberes y obligaciones de los ciudadanos del mundo, resaltar la responsabilidad que tenemos ante los niveles de pobreza y desigualdad, y atender a los millones de individuos que no tienen acceso a la educación y padecen ignorancia, rezago y exclusión, como los pueblos originarios que tienen mucho que decir y proponer.

Decía Saramago que estamos frente a un mundo en donde: “[...] las injusticias se multiplican, las desigualdades se agravan, la ignorancia crece, la miseria se expande.” (Saramago, 1998) Esto es una realidad cruel entre los indígenas,

pues tienen el gran riesgo de perder su conocimiento y sus tradiciones milenarias.

Como se planteó, tenemos la misión de crear sociedades interculturales, cercanas a las comunidades indígenas, de trabajar más con los derechos de autor en relación a sus saberes, a la creación de artesanías, textiles, bebidas, dulces y otros productos indígenas que requieren protección. Es indispensable trabajar en políticas públicas que fortalezcan y concienticen a todos los sectores, y así avanzar para consolidar una sociedad incluyente. Es necesario, asimismo, hacer mayor difusión entre las comunidades indígenas para que conozcan sus derechos y, lo más importante, para que se beneficien con su aplicación.

El registro de los saberes ancestrales permitirá preservar tradiciones. Es una tarea que requiere apoyo de instituciones académicas, organismos nacionales e internacionales, para progresar y propiciar una sociedad intercultural con una gran riqueza de saberes, y para lograr un mejor vivir de los indígenas en América Latina.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ackerman, J. y Sandoval-Ballesteros, I. (2006). The Global Expansion of Freedom of Information Law. *Administrative Law Review*, 58(1), 85-130 [en línea], [http://www.humanrightsinitiative.org/programs/ai/rti/articles/admin\\_law\\_review\\_explosion\\_of\\_foi\\_2006.pdf](http://www.humanrightsinitiative.org/programs/ai/rti/articles/admin_law_review_explosion_of_foi_2006.pdf)
- Birgin, H. y Gherardi, N. (Coord.) (2011). *La garantía de acceso a la justicia: aportes empíricos y conceptuales*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación; Distribuciones Fontamara, S.A.
- Boltvinik, J. y Damián A. (Coord.) (2004). *La pobreza en México y el mundo: realidades y desafíos*. México: Siglo XXI.

## ***El uso ético de la información y la práctica del libre acceso***

- Bonfil Batalla, G. *et al.* (1982). *América Latina: etnodesarrollo y etnocidio*. San José, Costa Rica: FLACSO, 1982.
- Castro Guzmán M. (2009). *Política social y pueblos indígenas: un análisis desde la participación y organización social*. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; M. A. Porrúa.
- Cruz Martínez, Á. (2016). Plantea Narro llevar a la ONU idea de Saramago sobre la ciudadanía global. *La Jornada*, 13 de octubre [en línea], <http://www.jornada.unam.mx/2016/10/13/sociedad/038n2soc>
- Diccionario de la Real Academia Española. Madrid: Real Academia Española [en línea], <http://www.rae.es/>
- Esteva, G. y Marielle C. (Coord.) (2003). *Sin maíz no hay país*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Foro de Expertos sobre el Derecho de Autor (2003). *Hacia un nuevo contrato: el derecho de autor en el entorno digital: memoria*. México: FCE; Bogotá: Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe.
- Gruner, R. S. (Ed.) (2013) *Intellectual property and digital content*. Cheltenham [2 vol.]. UK: Edward Elgar publishing.
- Gruzinski, S. (1988). *El poder sin límites: cuatro respuestas indígenas a la dominación española*. México: INAH.
- Instituto Nacional de Previsión (1953). *Iluman, una comunidad indígena aculturada: contribuciones a la sociografía ecuatoriana*. Quito: El Instituto / Departamento de Información, Reclamaciones e Investigación Social.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) [en línea], <http://www.inegi.org.mx/>
- López Austin, A. (2016). Asumir que México es un mosaico propiciará armonía plantea López Austin. *La Jornada*, 4 de octubre, p. 5 [en línea], <http://www.jornada.unam.mx/2016/10/04/cultura/a05n1cul>



*Saberes individuales, un paraíso en riesgo de perderse...*

- López Cuenca, A. y Ramírez E. (Coord.) (2008). *Derechos de autor, nuevas tecnologías y libre acceso a la cultura*. México: Centro Cultural de España en México.
- Morales Campos, E. (2003). *Infodiversidad, globalización y derecho a la información*. Buenos Aires: Sociedad de Investigaciones Bibliotecológicas.
- Mata Noguez, A. L. (2011). *Los derechos humanos de los miembros de comunidades indígenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Mestas, R. (2012). Confeccionar un huipil es como procrear un hijo, dice tejedor. *La Jornada*, 18 de septiembre [en línea], <http://www.jornada.unam.mx/2012/09/18/cultura/a04n1cul>
- Miró Linares, F. (2005) *Internet y delitos contra la propiedad intelectual*. Madrid: Fundación Autor.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) 14 de diciembre de 1946. <http://www.un.org/es/index.html>
- Saramago, José. Premio Nobel de Literatura 1998 (2004). Recopilación de entrevistas, declaraciones y pequeños fragmentos de sus libros [en línea], <http://saramago.blogspot.mx/2004/10/brindis-de-entrega-del-premio-nobel.html>
- Schultes, R. E. (2000). *Planta de los dioses: orígenes de los alucinógenos*. México: FCE.
- Tello Moreno, L. F. (2012). *El derecho al patrimonio común de la humanidad: origen al derecho de acceso al patrimonio cultural y su disfrute*. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Vargas Olvera, R. (2004). *Farmacias antiguas de México*. México: Lindero; MVS.